ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 012/2013 – ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PAC - COD 254.595

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica,* ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas; y la* ***Abog. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-128/13, de fecha 12/11/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando que se procederá al aumento del monto del PAC.

b) Nota VP_UO/NOT-140/13, de fecha 19/11/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

c) Nota DNCP N° 39.180/2013 de fecha 22/11/2013 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.

d) Nota VP_UO/NOT- 151/13 de fecha 25/11/2013 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 39.180/2013.

e) Reporte del llamado ID 254.595 – Expediente N° 342.872.

f) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.

g) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.

h) Acta de Prórroga de Apertura de Sobres de fecha 02 de diciembre de2013.

i) Addenda N° 01/13 de fecha 02 de diciembre de 2013.

j) Nota VP_UO/NOT-172/13 de fecha 02 de diciembre de 2013, a la DNCP en la que se comunica que no se cuenta con un mínimo de 3 (tres) oferentes.

k) Ofertas presentada por los siguientes oferentes: AVALON S.A. y SDA PARAGUAY.

l) Acta de apertura de ofertas, de fecha 09/12/2013, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	AVALON S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Constitución de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al siguiente cuadro, el Comité de Evaluación pasa a analizar las ofertas y de acuerdo a la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los precios ofertados en el presente **LLAMADO PLURIANUAL** son en *guaraníes e IVA incluido.*

				AVALON S.A.		SDA PARAGUAY S.A.	
ítems	**Código de catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Unitario IVA incluido**
1	43211509-001	Computadoras portátiles - Notebook	2	8.028.000	16.056.000	6.950.000	13.900.000
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	10	7.090.000	70.900.000	3.850.000	38.500.000
3	43212105-002	Impresora Multifuncional láser en color	1	3.520.000	3.520.000	5.500.000	5.500.000
4	43212105-002	Impresora Láser	2	2.795.000	5.590.000	6.444.000	12.888.000
5	3912004-995	UPS de 1000 VA	7	440.000	3.080.000	460.000	3.220.000
					99.146.000		74.008.000

Seguidamente, conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3:* ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".***

A continuación, se analizan los demás documentos de la oferta considerada como la más baja, correspondiente al oferente ***SDA PARAGUAY S.A.***

REQUISITO	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

En consideración a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C", y lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 805/09, en su ***Artículo 1° "En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..." "... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"***

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **Adjudicar** la ***CONTRATACION DIRECTA N° 012/2013 - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS - PAC COD 254.595***, de conformidad al Art. 34 Inciso "C" de la Ley 2.051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09, Art. 1, a la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.***, con RUC N° 80017709-6, por un monto de **Gs. 74.008.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones ocho mil).**

2. **Comunicar** al Señor Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 11:30 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Santiago Dos Santos Aceval
Asesoría Jurídica

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. REPUBLICA DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Secretaría General